



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, tres de octubre de dos mil veintitrés

**Unión Marital de Hecho  
No. 50001-31-10-001-2019-00495-00**

Demandante: Karen Yizeth Baquero Acevedo

Demandado: Gilbert Alveiro Pérez Hernández

Integrada en debida forma las partes al contradictorio, y con el fin de continuar con la sesión suspendida el 28 de febrero de 2022, el despacho dispone:

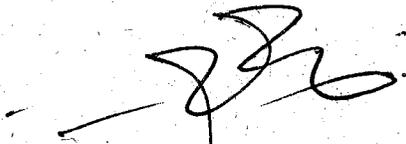
Señalar el día 24 del mes de enero del año 2024 a las 9:00 A.M. para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del estatuto procesal general. Cítese a las partes para que concurren a la audiencia en la fecha y hora señaladas.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico del cual se van a conectar. Adviértasele a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y para los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurren, toda vez que la inasistencia a la diligencia acá convocada, los hará acreedores de las sanciones establecidas en el numeral 4° de la misma compilación.

Déjese constancia en el expediente.

Notifíquese,

  
**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**  
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**

**DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 84. del 4 de octubre de 2023.

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**  
Secretaria